

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 29 de septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6088/VISTOS:

- 1) Ord. N°451 de 26 de la Secretaría Comunal de Planificación a Sr. Alcalde solicitando que el municipio asuma los costos de Operación y Mantenición de las obras del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZAS Y PASAJES CONJUNTO CORVI, ETAPA 2 PASAJES Y CALLES";
- 2) El Acuerdo 363/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 29/09/2014, Acta N° 41/2014;
- 3) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 363/14, Acta N° 41/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 29/09/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba que el Municipio asuma los Costos de Operación y Mantenición de las obras del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO PLAZAS Y PASAJES CONJUNTO CORVI, ETAPA 2 PASAJES Y CALLES." en caso que el proyecto se ejecute, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos Operación Anual M\$3600.- IVA incluido.
Costos de Mantenición anual M\$500.- IVA incluido.

SEGUNDO ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución, en su oportunidad.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
SISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - FINANZAS- SECPLAN - Delegación San Pedro - Acuerdo N°363/14 Acta N° 41/2014 - Secretaría Municipal.-

OCS/HCM/DMB/bof